

DECIMOS

Año II Núm. 56

21 de Junio de 1934

Suscripción trimestral: 2'50 pts.
SE PUBLICA LOS JUEVES

Organo de F. E. de las JONS
en la provincia de Cáceres

Número suelto:
10 céntimos

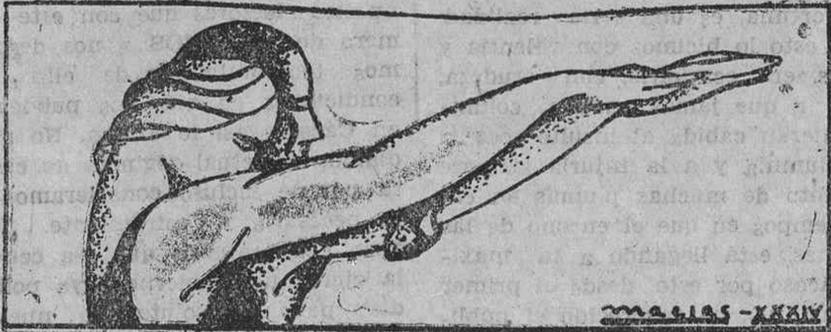


DIRECTOR:

Francisco Maderal Antón

FRANQUEO CONCERTADO

Toda la correspondencia al Director, en el domicilio de Falange Española, Calle de Canalejas, núm. 10 pral CACERES



Manifiesto de Falange Española de las J. O. N. S.

La abierta rebeldía de la Generalidad de Cataluña contra el Estado Español, nos hace asistir a un espectáculo más triste que el de la misma rebeldía: el de la indiferencia del resto de España, agravada por la traición de los partidos, como el socialista, que han pospuesto la dignidad de España a sus intereses políticos.

Mientras la Generalidad de Cataluña busca la asistencia caliente de su pueblo para una actitud separatista, el parlamento y el gobierno de España, tramitan el episodio en silencio.

Mientras los nacionalistas catalanes caldean el ambiente de Barcelona incluso con gritos de guerra civil, no hay en Madrid nacionalistas españoles que proclamen a gritos la resuelta voluntad de mantener unida a España.

FALANGE ESPAÑOLA de las J. O. N. S. no juzga ahora la bondad o malicia de la ley de cultivos. Ni siquiera el acierto del Tribunal de Garantías Constitucionales. Lo que estima intolerablemente ofensivo para la dignidad de España es el alzamiento frente al Estado de un organismo regional, subrayado con palabras y ademanes de reto, y teñido, no ya del más patente desamor, sino del odio más agresivo contra España.

FALANGE ESPAÑOLA de las J. O. N. S. no quiere hacerse solidaria del cobarde silencio que rodea a tal actitud de los separatistas. Ni quiere ser cómplice de la desasistencia que en estos instantes debilita al gobierno español.

¡Viva ESPAÑA!
¡Viva CATALUNA Española!
¡Viva Falange Española de las J. O. N. S.

Sementera de sangre

El pavimento urbanizado de nuestras ciudades, la tierra de nuestros campos, se van tiñendo con la sangre roja de nuestros mártires. Sangre joven, ofrecida a la Patria voluntariamente, en ansia insatisfecha de su futura grandeza. Supremo sacrificio a que un día y otro, y otro se van entregando los militantes de Falange Española, con esa alegría con esa fé, que es la prenda más segura de nuestro triunfo. Cuando todas las seducciones que la vida puede ofrecer se abren ante sus ojos, su alma se entrega a España y la dice: aquí estamos para servirte, somos enteramente tuyos, ahí tienes nuestra vida, tómalala. Y la Patria, que es madre amantísima, exige el sacrificio de sus vidas, porque todos los esfuerzos creadores son dolorosos.

Sementera de sangre. ¿Cuándo florecerá? ¿Cuándo esos rojos botones serán suficientes para redimirnos de nuestras vergüenzas, para que olvidemos nuestros egoísmos, para que podamos imponer un alto ideal de justicia y de grandeza? No hay sacrificio estéril, porque nada purifica como el dolor; y la sangre de nuestros muertos será necesaria para que los vivos se sientan torturados en su inteligencia y en sus sentimientos. Para que piensen que hay algo más allá de la injusticia, que hay algo más allá que las ambiciones personales, que la vida propia no es una planta trepadora incrustada en el cuerpo de la Patria, que medra a costa de chupar el jugo de la madre que la sostiene; para que piensen que la política no ha de ser beneficio propio,

INSTANTANEA

Arturo Castillo Fuentes

La orla negra del dolor envuelve estas columnas, lugar habitual para el comentario obligado de la semana, que hoy ha de ceder ante el sentimiento que nos embarga.

Un accidente fortuito, desgraciado, ha arrancado la vida a este fascista de alma de chiquillo y de corazón de hombre. Arturo Castillo ha muerto en los años en que la vida aun no ha tocado el realismo cruel de la experiencia.

Fué en los tiempos heroicos de las Falanges de Cáceres, en aquellos días de la alborada de lo que hoy no es sino realidad encantadora, en que hacía falta un espíritu de sacrificio sublime para venir a nuestras filas. Castillo, con el desinterés supremo de su alma y con la grandeza noble de su corazón, obtuvo cerca de nosotros uno de los puestos de honor; su carnet, el mismo carnet, que ha servido de sudario para su cuerpo muerto, fué registrado por el Comité de Mando provincial de Falange Española con el número 331.

Arturo Castillo puso a prueba su recio temple fascista. De su oficina, de una oficina donde ganaba su sustento diario, fué expulsado por el delito horrendo de estar afiliado a nuestra organización. Eso hizo con nuestro desgraciado camarada uno de esos fariseos del liberalismo...

El correo de hace unos días nos trajo carta suya. Una carta en la que bien a las claras se traducían su impaciencia por la inactividad a que las circunstancias obligan para una causa a la que él había consagrado desde sus comienzos todos los entusiasmos de su juventud.

Disciplinado, respetuoso con sus superiores y fraternal con sus camaradas; amigo de todos, porque en esta hermandad nos ligamos por el vínculo de la muerte. A los padres de Arturo Castillo debe servirles de lenitivo, en estos momentos de dolor porque pasan, saber que sie ellos han perdido un hijo, también la causa fascista, tan necesitada de muchachos ardorosos de su temple, ha perdido uno de sus más esforzados paladines.

sino servicio y sacrificio. Y cuando se inicia la preocupación, cuando se obsesiona el pensamiento, se está en camino de la entrega total.

Esa es la misión que el destino trágico y la grandeza histórica de España ha encomendado a Falange Española. Lo decimos con alegría. Cada compañero que nos roban con la alevosía del más cobarde ladrón, es un paso hacia adelante; los que quedamos lo sabemos bien, porque lo sentimos a nuestro lado, lo vemos en cuanto nos rodea. Y ese es nuestro orgullo: poder proclamar a los cuatro vientos que nadie ha pagado por el triunfo futuro el precio que estamos pagando nosotros. Que otros exhiban el número de sus afiliados, su organización y sus ficheros, sus potentes medios económicos; con todo eso se podrá hacer algo inanimado y frío, algo que pueda abinear los cuerpos en

una parada; pero faltaría el alma, faltaría el ideal supremo, porque esto ni se organiza ni se compra, por muchos medios económicos que se tengan. Hay que pagarlo con sangre.

¿Cuándo florecerá nuestra siembra? Dentro de meses, dentro de unos años... ¿qué más dá? Hemos dejado atrás las impaciencias y tenemos fé, la seguridad de la victoria. ¿Podría ser de otro modo? ¿Cree alguien que la salvación puede venir de los partidos, políticos de turno, o de los que esperan el Poder, o de los que se marcharon dejando un recuerdo aborrecible? Y España no puede perecer, porque tiene en su haber la misión más elevada que Dios haya confiado a nación alguna; ni puede seguir mucho tiempo dando vuelcos, de concesión en concesión a la revolución que nos acecha cada día.

ALFONSO BARDAJI

Lea V. DECIMOS...

Sobre intensificaciones de cultivo

No sabemos si llegará el día en que podamos dejar de ocuparnos y de preocuparnos de este lamentable asunto. Parecía que después de dictada la Ley de 11 de febrero de este año, que ratificaba las ocupaciones abusivas decretadas por el señor Peña Novo, dándolas validez y eficacia jurídica, se había establecido una ordenación a la que todos los interesados habrían de atenerse para el ejercicio de sus derechos, el de los unos antiguo, y el de los otros de novísima creación. Pero no ha sido y el lector curioso o interesado se verá sorprendido cuando lea las manifestaciones que siguen. Que son realmente sorprendentes.

Conste por adelantado que sólo nos referimos a las ocupaciones decretadas por el gobernador general de Extremadura, en la forma de todos conocida, que tan exactamente refleja la despreocupación del sujeto que regentó aquel alto cargo. Una vez lo fueron por comunicación; otras, por orden telegráfica; otras, por simple conversación directa o telefónica. Todo esto era de dominio público, bien conocido por el Gobierno y por el actual Parlamento, cuando al redactar el artículo primero de la Ley de 11 de febrero de 1934, apela a un eufemismo para dar validez a las ocupaciones «tramitadas con arreglo a las Instrucciones dictadas por el gobernador general de Extremadura, *aún cuando en su tramitación no se hubieran observado íntegramente las normas del Decreto de 1.º de noviembre de 1932 y posteriores sobre igual materia.*»

Todos sabían que no se habían observado ni íntegramente ni parcialmente. Pero lo cierto es que la Delegación provincial del Instituto de Reforma Agraria, dándose cuenta exacta de la cuestión, enfocó el asunto con un criterio de amplitud y consideró como intensificaciones convalidadas por la Ley todas aquellas en que las autoridades gubernativas se habían incautado de tierras para labores al amparo de órdenes que dijeron recibidas del gobernador general; sin pararse a averiguar si los expedientes adolecían de defectos, sobradamente conocidos.

Hizo la Delegación del Instituto las valoraciones de rentas correspondientes a los pueblos intensificados y las remitió al Instituto para su aprobación. Me consta que han sido ya devueltas algunas, conforme siempre a la propuesta formulada por la dependencia provincial. Después de notificadas a los interesados, acordadas las normas para garantizar el pago de los labradores ocupantes, responsable solidariamente el Instituto del pago de las rentas, parecía ultimado este asunto. Pero; ahora viene lo bueno.

Surgen en el Instituto dudas acerca de lo que pudiera considerarse como expediente tramitado en forma, aún con infracciones, y aquellos otros en que, por carecer de determinados requisitos, no podían tener esa consideración. Noble preocupación nacida del justo deseo de no responder solidariamente sino de aquello a que le obligara la Ley. Por consecuencia de ella, manda un técnico a Cáceres, que busca datos, recoge la documentación y se vuelve a Madrid con cuanto encuentra en la

Oficina provincial; se lo presenta al Consejo Ejecutivo del Instituto, y éste acuerda unas normas generales sobre los que han de tener la consideración legal de expedientes tramitados con arreglo a las instrucciones del gobernador general de Extremadura, sin perjuicio de examinar separadamente cada uno de ellos y resolver definitivamente sobre cada pueblo. O sea, que los expedientes no aprobados ni tendrán la protección legal, ni la garantía del Instituto para el pago de las rentas.

Pues bien; según relación facilitada el sábado último en el Instituto de Reforma Agraria al diputado don Adolfo Fernández, que trabaja incansablemente en este asunto, sólo se someterán al dictamen concreto molinos de Montánchez, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Brozas, Cañate y definitivo del Consejo Ejecutivo del Instituto los pueblos que siguen: Alcántara, Acebo, Adea de Trujillo, Aldeacentenera, Almoharín, Arroyomero, Casar de Cáceres, Casas de Don Antonio, Casas de Miravete, Conquista de la Sierra, Coria, La Cumbre, Deletosa, Escorial, Galisteo, Garciaz, Gargüera, Garrovillas, Grimado, Guijo de Granadilla, Guadalupe, Herguileja, Hernán Pérez, Higuera de Albalat, Holguera, Honjal, Ibahernando, Jaraicejo, Logroñán, Mata de Alcántara, Malpartida, Madrigalejo, Madroñera, Matas de Ibor, Miajadas, Millanes, Montánchez, Montehermoso, Navavillar de Ibor, Navalmoral de la Mata, Pedras Albas, Portezuelo, Puerto de Santa Cruz, Riobobos, Serradilla, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Santibáñez el Alto, Serrejón, Talaván, Talavera la Vieja, Tejada de Tiétar, Torre de Santa María, Torrejoncillo, Torreorgaz, Valdehúncar, Veldemoraes, Villamesías, Villa del Rey, Zarza la Mayor, y Zarza de Montánchez. Total, sesenta y seis pueblos.

De ellos, algunos en los que realmente no ha habido ocupación de terrenos en virtud de intensificación de cultivos. Fuera de ellos, hay bastantes en donde se han ocupado numerosas fincas en virtud de órdenes del gobernador general de Extremadura.

Suponiendo que al pasar por el tamiz del Consejo Ejecutivo del Instituto no se detenga alguno de los expedientes referente a los sesenta y seis pueblos relacionados, quedan bastantes, y numerosos propietarios en cada uno de los que faltan, que de momento se van a encontrar en una situación difícilísima. Se les ocuparon sus tierras en virtud de órdenes del gobernador general, según se hacía constar en las comunicaciones de notificación; vino la Ley de 11 de febrero a impedirles el ejercicio de las acciones que en derecho les correspondían para recobrar una posesión de que habían sido despojados, y a estas alturas, cuando confiaban en una protección legal que les garantizaba una renta mínima, cuando se ha pasado la oportunidad de entablar negociaciones con los labradores asentados, cuando se han comenzado a llevar las cosechas, entonces viene el Estado a decirles: faltan detalles que me impiden considerar como expedientes lo que creíais que estaba bajo mi salva-

Señores, hasta otra

Desde el tiempo que viene publicándose «DECIMOS...»—trece meses justos—creemos haber cumplido y logrado cuanto nos proponíamos. Nacimos cuando disfrutaba su apogeo el indecente bienio y nuestra principal misión era la de atacar la política de los hombres del equipo de Casas Viejas, combatir el fracasado marxismo, comentar la vergonzosa orgía enchufista y propagar, cómo y hasta donde nos fuera posible, el movimiento fascista español que entonces se estaba incubando y hoy, por fortuna, es una seria realidad. Todo esto lo hicimos con valentía y quizás, en ocasiones, con crudeza, pero sin que jamás nuestras columnas dieran cabida al insulto soez, a la calumnia y a la injuria siempre al punto de muchas plumas en estos tiempos en que el encono de las pasiones, está llegando a su máximo. Acaso por esto, desde el primer número, nos ha favorecido el público de una manera exagerada para nuestra modestia.

Ese favor tampoco nos falta ahora y mucho menos cuando «DECIMOS...» es actualmente órgano de un movimiento nacional que con su desarrollo pujante y vigoroso podría

guardia. Y lo peor de todo esto es que no hay una comunicación oficial que permita el ejercicio de acciones ante los Jurados mixtos; son noticias extraoficiales, que cuando sean justificables habrán desaparecido las cosechas y con ellas la única garantía del cumplimiento de las obligaciones.

Esto no puede ni debe ser. Toda ocupación que se haya hecho por autoridades gubernativas en virtud de órdenes, que decían haber recibido del gobernador general, han de entrar en los límites de la Ley de 11 de febrero de 1934. Aunque falten todos los demás requisitos; si hay fidedignidad por parte de autoridades, que se sancionen, pero que no resulte perjudicado un particular por infracciones cometidas por servidores del Estado. Lo contrario sería una estafa, con todas las agravantes. Seguramente en los Ayuntamientos de los pueblos que faltan, ha de haber datos que demuestren fehacientemente las órdenes del gobernador general, que, por la premura del tiempo, no podrían ser recogidos por el técnico que vino a Cáceres; que todos, Autoridades y participares, colaboren con la mayor actividad en la busca y envío de esos datos a la Delegación provincial del Instituto, para que ésta los remita a Madrid. Es cuestión que afecta a la tranquilidad de muchas familias y de bastantes pueblos; por ello, tanto los interesados como las Autoridades, y muy especialmente los diputados de la provincia, harán bien en colaborar activamente a la resolución de este problema.

ALFONSO BARDAJI

Trujillo 18-VI-34.

(De «Extremadura»)

Lea usted

DECIMOS...

hacer frente a cuantas dificultades de carácter económico se le presenten a una publicación como la nuestra que no requiere grandes dispendios. En eso sólo podrán pensar los maliciosos.

Si embargo, y no queriendo extendernos en explicaciones innecesarias que pudiera llevarnos a formular quejas, reproches y protestas que no tuvimos necesidad de hacer en aquellos tiempos del asqueroso bienio que tan crudamente combatió, hoy tenemos que anunciar a nuestros lectores que con este número de «DECIMOS...» nos despedimos temporalmente de ellos. Las condiciones en que nos publicamos en Cáceres así lo exigen. No repudiamos el actual régimen de censura porque incluso consideramos ésta necesaria y conveniente. Tampoco nos preocupa que esa censura la ejerza un Gobierno cuya política discrepe en absoluto de nuestras doctrinas e ideales, pero nos merece más cuidado una enemiga personal que manejando hoy, como suele decirse, la sartén por el mango, pretenda someterlo a un modo de vida excepcional y profesionalmente considerado, poco decoroso para nosotros. Nos referimos a lo que nos sucedió el jueves pasado y que ya hicimos público, de que hallándose ausente el gobernador señor Ferrero Pardo, en el Gobierno civil se nos negaron a examinar y diligenciar las gañeradas que en hora oportuna habíamos presentado a la censura, diciéndonos que volviéramos al día siguiente como si la salida de un periódico fuese algo parecido a cuando llama en casa la huevera; y mientras nosotros no tuvimos otro remedio que esperar al día siguiente y la censura no suprimió dos sueltitos, que ni siquiera trataban de política, nuestros colegas «Extremadura» y «El Rad'ca» se publicaban a su hora, sin sufrir la menor molestia ni contratiempo conforme a los deseos del señor ministro de la Gobernación que ha interesado que se ocasione el menor número de molestias a la Prensa con motivo de la previa censura.

De seguir soportando este trato y el que pudiera presentarse, «DECIMOS...», periódico esencialmente combativo y de propaganda, quedaría convertido en una publicación anodina, insulsa, incolora e insípida como muchas que estamos acostumbrados a ver y como nosotros jamás serviríamos eso a nuestros lectores, sin quejarnos de nada, sin protestas inútiles, sin lamentaciones ridículas y sin hablar de deberes ni derechos, nos decidimos a usar del único derecho que suponemos no se nos negará y es el de dejar, voluntariamente, de publicarnos.

No suicidamos, sí pero que nadie se apunte por esto un tanto, pues nos suicidamos sólo por ahora. Además, quién sabe si hoy suspendemos «DECIMOS...» para decir algún día: HACEMOS.

Obremos.—De pie para salvar a España! ¡Ella es nuestro patrimonio y el de nuestros hijos!

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Polifacetismo

Una visita sospechosa, un mentís, y otro mentís rotundo. Tan rotundo, que obligó al presidente de la J. A. P. a dimitir sus cargos.

Este es el resumen de un incidente que puede ser de transcendencia. Veamos los antecedentes:

Campaña electoral entre elementos francamente monárquicos, aunque figurando en el programa la indiferencia sobre forma de régimen. ¿Indiferencia? No. ¿Duda? Tampoco. Miedo a perder votos al inclinarse a cualquiera de las dos soluciones que se presentaban.

Unión con una fuerza republicana de diferente programa, incompatible en muchos casos.

Acalamamiento al régimen constituido. (Los millares de monárquicos no podían ya retirarse el voto que les prestaron).

Declaración de fé republicana.

Fundación de un partido filial, completamente contrario al que le da origen, que tiende a ocupar el puesto hasta entonces vacante de falsificador de nuestros ideales.

Y últimamente una visita a don Alfonso XIII.

quisimo que los observemos vemos en ellos contradicciones no muy buenas.

No puede escaparse a nadie la incongruencia de tales actos. Por poco beneficiosas para un partido que aspira a ser el salvador de España. Y ante estas contradicciones, el sentido recto reacciona indignado como ante tantas otras similares.

¿Pues qué!—se dice—¿se puede engañar tan burdamente a una nación?

¿No tiene ya su castigo el socialismo por engañarla, por que apoyó la Dictadura, se acogió a la República y ahora busca una nueva posición descabellada para seguir siendo algo?

¿No están fuera de la opinión los radicales porque también jugaron con la patria. Y a su unión con las izquierdas cambiaron por franco derechismo cuando vieron que esto era lo único que les sostendría un poco?

Y como corolario a estos recuerdos, sienta el buen sentido un augurio nada agradable para esos, que enredando con juguetes peligrosos, se encaraman y amenazan ocupar los sitios más sagrados de la patria.

Y en la trama de sus locas maniobras, orgullosos de haber engañado a muchos ignorantes, intentan prenderle a él, al que negaron con miedo hace algún tiempo, al que, solo, buscó un olvido en su destierro, lenitivo de crueldades y tristezas.

Mas a oscuras, a la espalda de las gentes de los pueblos que les dieron lo que hoy son, ocultándose a la crítica, ocultándose a ellos mismos sus bajezas. O interpretando mal el último resquicio de su dignidad y vergüenza, ¡mienten que es incierta la visita, ofendidos por «calumnias» semejantes!

Calma, calma, y prosiga este sainete. Que al fin y al cabo, para quien juega sucio, no es motivo de deshonra que el que fue su Rey les conceda una entrevista.

F. MARTIN GIL.

Salorino y junio de 1934.

DOS POSICIONES

Tiene gracia el discurso del señor Lerroux, pronunciado en el banquete que los radicales de esta provincia le ofrendaron. Y tiene gracia, porque, en él se dice todo lo contrario de lo que predicó el jefe del Partido Radical, en otros tiempos. ¡Chabó, y qué cambiazó!—como dirían los flamencos—. ¡Ver para creer! Yo—claro está—no estuve en el homenaje. Me he enterado de él por la Frensa y mis comentarios tienen por base lo que en ella he leído. Pero, si es cierto—como así lo creo—lo que ésta dice, es como para troncharse de risa. ¡Lerroux, afirmando que no le temblaría la mano para castigar a los rebeldes! Pero, don Alejandro, ¿no recuerda usted ya su célebre artículo titulado «Rebeldes, rebeldes»? ¿Usted tan liberal, tan demócrata y no sé cuántas otras cosas más, predicando la ley del embudo? Y digo la ley del embudo porque ¿qué razón hay para ser rebeldes cuando a usted le convenía y no serlo ahora contra usted mismo?

Si usted incitaba a la rebelión, haciéndose poco meros que *Uder* de ella, ¿con qué cara, con qué juicios y con qué base puede decir ahora todo lo contrario? Esta postura, únicamente puede permitirsele al hombre que ha consagrado toda su existencia a mantenimiento del orden. Pero, a usted, que ha sido la rebel-

dia personificada, no le parece una paradoja su nueva posición?

¡Basta ya, señor Lerroux! Bata tanta desgracia tenemos los españoles con lo que nos está pasando, para que todavía vengán ustedes a amargarnos más la vida, haciendo afirmaciones que, por ser de quien vienen, resultan por demás intolerables y crueles. Tengan siquiera la sensatez suficiente para permanecer calladitos en su hogar y no venir a mentar la saga en casa del ahorcado. España sabrá agradecerles esta actitud. Porque es muy triste que, siendo ustedes los culpables de todos los males que nos rodean y nos embargan, intenten zafarse ahora era responsabilidad, echando usted la culpa a aquél, aquél a usted y así sucesivamente, cuando sabemos que la verdadera culpa alcanza por igual a todos los republicanos, que se unieron para traernos esta República de trabajadores de todas clases.

Todo el mundo sabe que, para traer a, formaron ustedes un apretado haz con los comunistas, socialistas, anarco-sindicalistas y hasta con los separatistas catalanes, no fijándose, entonces, en los males que esta descabellada unión acarrearía a nuestra Patria. Lo importante era la República. Y ya ven ustedes ¡qué República nos han traído!

Muchos españoles comprendieron

¡Viva España!

Y fueron, por entonces, los vergonzantes hijos de un pueblo de Extremadura los que vieron provocación en un ¡VIVA ESPAÑA! Y por este *grave delito* urdieron la trama a fin de dar en la cárcel con los caballeros que, poco hacía, les habían salvado sus vidas y sus haciendas.

Y fueron los coterráneos de Obando, Pizarro, Hernán Cortés y tantos otros que al grito de ¡VIVA ESPAÑA! surcaban heroicamente el Océano para dar a la Madre Patria nuevos continentes, días de inmortal gloria, páginas de oro a su historia e inmortalidad a su nombre, siempre sacrosanto, los que vieron en aquellos que de veras la honraban, delito de traición, y en los que la exaltaban con un ¡VIVA ESPAÑA! provocación sin límites, y que en efecto existía para aquellos que, para desgracia de la Patria, pensaban, siendo canalla, como si descendiesen de alguno de aquellos afrancesados aristócratas—evera y justamente tratados por la Historia—que vivieron en los años 1808 y 1809.

Y fueron estos los que creyendo que ellos son los únicos con derecho de vida, y de vida zángana y regalada, y no sabiendo, porque nunca lo han sentido, lo que es un ¡VIVA ESPAÑA! salido del fondo del alma, lo juzgan provechoso y delincuente.

Y fueron estos, señoritos inactivos y vagos, parásitos sociales y zánganos de la colmena, los hijos de aquellos que en los años 1898 y 1899 compraban, cobardemente y con los dineros que la usura o el trabajo ajeno les proporcionaba, la sangre de los verdaderos españoles para que fuesen, en su lugar, a Cuba y Filipinas a escribir páginas llenas de gloria—de lo que ellos no eran capaces—y llenas de loor y honra para

y predijeron—porque para esto no se necesitaba ser demasiado listo, vista la amargura de tantas gentes de ideales opuesto—lo que iba a acontecer. Entonces decían ustedes que esos españoles mentían, por el solo hecho de defender sus ideas monárquicas—cosa llena de loor, porque no hay nada que honre más que la firmeza en unos ideales, sean cuales fueren—y que únicamente cuando viniera la República, se darían cuenta los ciudadanos de la burda calumnia que empleaban los monárquicos.

El tiempo, y con el tiempo la experiencia, nos ha demostrado que éstos llevaban la razón. Que con República—y mucho menos con esta República que no disfrutamos—no podremos vivir. Que se hace necesaria una rectificación. Que solamente un Estado nuevo, sano y fuerte, puede poner remedio a todo este caos que nos circunda. Reconózcanlo así ustedes.

Procuren remediar el tremendo daño que infirieron a España, conduciéndola al buen camino, porque será de la única forma que podrán alcanzar el día de mañana, el perdón de todos los españoles.

MANUEL VILLARROEL

esa ESPAÑA que no consienten hoy vitorear.

Y fueron y son estos que censuran y condenan un ¡VIVA ESPAÑA! los que caciquilmente arrastrados se emboscaban para no cruzar el estrecho de Gibraltar y batirse, como siempre no batimos los españoles, en los campos africanos en venganza de las traiciones que se nos había inferido, y para dejar el nombre ¡siempre puro!, ¡siempre santo!, ¡siempre sin mancha! de ESPAÑA en el lugar que el pueblo español—que no son los señoritos—del que voluntariamente se excluyen estos vagos, en todos los aspectos, excepto en el de la percepción del total de los beneficios obtenidos con el constante y ajeno sudor, en el lugar histórico que siempre, los que sabemos gritar ¡VIVA ESPAÑA! sabemos también coquear su honor y sus banderas, aunque para ello sea menester verter la sangre purísima del pueblo, de aquel pueblo del que siendo mucho más pueblo que ellos, zánganos profesionales, sangre de los Judas delincuentes siempre por lucro y cobardía, seres inútiles sin compensación para todos los que rendimos en las distintas actividades humanas, sabemos colocar esas banderas en los lugares aquellos en que ni saben ni pueden, ni fueron, ni son, ni serán capaces de colocar.

Suscribid, pues, señoritos afrancesados de Miajadas, suscribid nuevamente la alocución aquella que en 19 de enero de 1809 entregaban al general francés Suchet, los también señoritos de una ciudad española y en la cual decían «que la ciudad más rica y opulenta de España deseaba—deseaban ellos, los cobardes señoritos—el día de la entrada de las tropas francesas. Suscribidla, pues, porque aunque no lo hagáis, sois—salvo algunas excepciones—o merecéis ser, primos hermanos de aquellas gentes.

¡Salve, España de Sagunto y de Numancia! ¡Salve, España de Viriato y de Pelayo! ¡Salve, España de las Navas y Granada! ¡Salve, España de Isabel y de Colón! ¡Salve, España de Nápoles y de Lepanto! ¡Salve, España de Madrid, Gerona y Zaragoza! ¡Salve, España de Cádiz de Santiago! ¡Salve, España de Alhucemas!

¡¡Salve, madre ESPAÑA!! ¡¡¡VIVA ESPAÑA!!! ¡¡¡VIVA EL FASCISMO!!!

CANCHALES

El separatismo es una venta de España a la conveniencia extranjera.

Como en el Dos de Mayo.

¡Pueblo de España! ¡En pie contra la invasión de los agentes del Extranjero!

Como en el Dos de Mayo.

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

La fuerza, la pujanza y el españolismo de F. E. son tres cosas que ya nadie podrá contener.

DECIMOS

El comportamiento del pueblo de Cáceres con motivo del acto de F. E. es algo revelador de que España quiere redimirse.

OBREROS:

LOS TRAFICANTES INTERNACIONALISTAS, QUIEREN AUMENTAR SUS DIVIDENDOS A COSTA DE VOSOTROS. NO CONSINTAIS QUE ESTA CANALLA DECLARE LA GUERRA CIVIL.
¡VIVA ESPAÑA!

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

La Comisión del Paro Obrero

Ha terminado su misión

Aplausos y censuras.

La Comisión particular contra el paro forzoso, constituida en Cáceres el pasado diciembre para contrarrestar los funestos estragos de la aguda crisis de trabajo que se dejaba sentir en nuestra ciudad en aquella fecha, ha terminado su misión. No hemos de ser nosotros, por insignificantes que sean nuestros logros, los que regateemos los aplausos debidos a los señores que la componían, y a los que supieron hacerse acreedores por su plausible y desinteresada labor en beneficio del obrero cacereño, logrando ahuyentar en el breve decurso de unos meses de innumerables hogares el fantasma del hambre, que venía haciendo su presa en muchas familias que, por la carencia absoluta de trabajo, eran víctimas de los aletazos de la miseria, al no tener un pedazo de pan que ofrecer a sus esposas e hijos, y a cuya posesión tanto derecho tenían.

Al dar cuenta referida Comisión a la opinión pública de su gestión, después de rendir las cuentas consiguientes a la inversión de los fondos recaudados, tiene palabras de gratitud, compensadoras de todos los sacrificios, para cuantas personas contribuyeron con su dinero a dar cima a la obra realizada. Pero desgraciadamente, no con todas palabras de regocijo las que fluyen de los labios de estos cacereñísimos y beneméritos cruzados del obrerismo. La decepción puso en sus ánimos, con tintes sombríos que los llenó de amarguras, un dejo íntimo de noble nostalgia que no se recatan de insinuar, aunque muy veladamente, en las líneas publicadas en las columnas de «Extremadura».

Nosotros, como cacereños amantes de nuestro terruño y como obreros que sentimos como propias las desventuras de nuestros hermanos los trabajadores, no podemos en estos momentos, sustraer nuestro espíritu a la pena que nos produce—a la igual que a la Comisión aludida—que la recaudación, que con tan buenos auspicios se presentaba, no llegase a cubrir, ni siquiera aproximadamente, la cantidad que se esperaba,

pues que se han dejado de recaudar 122.867'30 pesetas que, de haberse reunido, habrían servido para ampliar el beneficio a mayor número de proletarios o la ocupación de éstos no hubiera sufrido las interrupciones naturales a la escasez de dinero, siempre sensibles para los pobres mortales que no poseen más patrimonio que el exiguo que les produce el fruto de su trabajo honrado cuando sus músculos no caen en la inactividad impuesta por las inclemencias de la vida o por imperativos de una política antagónica que hace de los estómago, arma y pedestal de todas las maldades y concupiscencias, sin pararse a meditar «que el tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros—lo dijo León XIII en su encíclica «Rerum novarum»—es contra derecho divino y humano. Y el defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo por venganza».

Allá cada cual con su conciencia, termina diciendo la nota de la Comisión, condoléndose con verdadero sentimiento de la gélida incompreensión y la carencia total de amor al menesteroso que se observa en algunos sectores sociales muy afines, nada más que cuando en provecho propio redundan, a las doctrinas de la Iglesia, sin embargo de lo cual huyen en la primera ocasión propicia del cumplimiento de sus justicieros mandatos, sobre todo cuando se requieren algunos dispendios.

Allá cada cual con su conciencia... Palabras son éstas que encierran un poema de angustioso dolor. Pero son también frases de condenación, calidas del alma, a la insensata avaricia de quienes, desoyendo la voz de sus propios deberes, creen que la solidaridad humana, la protección al desvalido y la práctica del Evangelio, son postulados que tienen su colofón únicamente en oír misa, acercarse al Tribunal de la penitencia para no decir nunca al ministro del Altar la podredumbre que encierran sus marmóreos corazones y darse frecuentes e hipócritas golpes de pecho con los que tratan (cosa que jamás pueden conseguir, porque a Dios no es posible engañarlo), de encubrir su propensión a lo malo, mientras el trabajador se debate, hundido en la lóbrega soledad, de una buhardilla, que tanto sabe de la magnitud de sus desdichas, entre espasmos de indignación. He aquí un bello cuadro que evidencia hasta la saciedad los principios caritativos de

Fascistas detenidos

El sábado último fueron detenidos en Miajadas ocho correligionarios, y trasladados a la cárcel de Trujillo; el lunes por la tarde quedaron en libertad. No es este el momento oportuno para comentar tal medida, ya que el estado de alarma y la previa censura coartan de tal modo nuestra libertad al escribir, que lo más sabroso ha de permanecer en el fondo del tintero, en espera de que el cambio de circunstancias nos consienta ser más explícitos. Pero, por otra parte, tampoco podemos dejar pasar la oportunidad sin dejar de consignar nuestra protesta y anotar los hechos y circunstancias que han coincidido con la detención.

Pronto seréis extranjeros en Cataluña.

¡De pie! ¡En guardia contra la maniobra política que amenaza vuestros sentimientos y vuestros intereses!

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

que blasonan muchos de nuestros católicos convecinos.

No es necesario devanarse mucho los sesos para encontrar ahora justificación a la antigua leyenda de que los potentados cacereños y los elementos de la clase media—existentes, sin embargo, muy honrosas excepciones—se olvidan fácilmente de sus deberes cristianos para consagrarse, como única función de su existencia, a ir acumulando en su gaveta montañas de oro que, si consolidan su beato en la tierra y aumentan su comodidad, no sirven sino para condenar su alma a los suplicios eternos y para patentizar su ambición desmedida. La ocasión presente nos muestra un ejemplo de lo que venimos diciendo. «...no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte, que fácilmente las comuniqué con otros cuando éstos las necesiten». Ninguna fortuna hubiera venido a tierra porque cada cual en la medida de sus fuerzas, diere la parte señalada para aminorar los rigores del hambre que la escasez de trabajo traía consigo, porque a nadie se pidió aquello que había de necesitar para su propio sustento y el de su familia; pero bien pudo darse de lo mucho de lo que a alguno le sobra, la miseria que se les pedía para alivio de nuestros hermanos indigentes. ¿No lo hicieron así? Allá ellos, como

Disposiciones oficiales

GACETA DE MADRID:

Día 10 de junio: Orden del Ministerio de Trabajo, sobre el empleo de maquinaria agrícola.

Día 12: Decreto de Agricultura autorizando al Servicio Nacional de crédito Agrícola para fundamentar el cálculo de garantías personales en los recibos de la contribución, como único documento justificativo.

Día 16: Orden de Gobernación ampliando en dos meses más el plazo para la declaración de armas los que las tenían sin documentación.

BOLETIN OFICIAL:

Día 11 de junio: Edicto de exposición al público del reparto de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto de 1933 de Casas de Don Gómez; otro, del reparto para 1934 de Torquemada.

Día 12: Edicto de exposición al público del reparto entre los terratenientes del término de Alcollarín del 80 por 100 del importe de la quinina suministrada por el Estado.

Día 13: Edicto de exposición al público del anteproyecto de presupuesto municipal para 1935, de Villanueva de la Vera.

Día 15: Orden del Ministerio de Agricultura sobre expedición de certificados filopatológicos.

muy bien dice la Comisión del Paro obrero, con su conciencia. Nosotros desistimos de seguir ocupándonos de este asunto, porque tememos que la pluma se muestre con demasiada dureza en la exposición de nuestros comentarios. No queremos, sin embargo, dejar de manifestar la satisfacción que habríamos sentido si la Comisión, antes de disolverse, hubiera dado a la publicidad los nombres de los filántropos y cristianos cacereños que contribuyeron con su espendidez... a que sus semejantes no comieran. Así el pueblo de Cáceres sabría quiénes son sus bienhechores y quiénes los que, con su irauda conducta, concitan los odios de las clases humildes, con su abandono y tiranía.

Nuestro aplauso sincero para los miembros de la tan mentada Comisión, por su labor desinteresada y altruista. Nuestra conmiseración y repulsa para todos aquellos que, debiendo contribuir en esta obra de justicia social, no escucharon el llamamiento que se les hizo.

Y... allá cada cual con su conciencia, y errores.

JOSE MURIEL ALONSO

Cáceres, junio de 1934.

CACERES

Tip. Editorial Extremadura

ESPAÑOLES:

LOS PARTIDOS QUE SE LLAMAN REPUBLICANOS DE IZQUIERDA, SIN FUERZAS DE NINGUNA ESPECIE, PRETENDEN DESHACER LA PATRIA, PARA LUEGO MANGONEAR SIN MIEDO A LA VENGANZA DE LOS BUENOS ESPAÑOLES.

UNA ESPAÑA GRANDE ¡A MUERTE LOS SEPARATISTAS!
LIBRE

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Los políticos socialistas y de la oposición os traicionan.

La desunión de España es vuestra propia desunión.

¡VIVA ESPAÑA!

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.